

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 265-2010/GOB. REG. PIURA/SR/LCC-G

Sullana,

10 JUN 2010

VISTO : El MEMORANDUM N° 511-2010/GRP-401000-401400 de fecha 31 de Mayo del 2010; INFORME N° 851-2010GRP-401000-401400-401420 de fecha 28 de Mayo del 2010; INFORME N° 088-2010/GRP-401000-401400-401420-MABCH de fecha 27 de Mayo del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 088-2010/GRP-401000-401400-401420-MABCH de fecha 27 de Mayo del 2010; el Ing. Inspector de Obra, solicita a la Unidad de Obras y Liquidaciones, la conformación del Comité de Recepción de Obra; del Proyecto : **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA - PAITA"**; según lo solicitado por la contratista en la CARTA N° 056-2010-GT/A&J INVERSIONES SAC de fecha 27 de Mayo del 2010;

Que, mediante el INFORME N° 851-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 28 de Mayo del 2010; la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la conformación de la Comisión de Recepción de Obra;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 511-2010/GRP-401000-401400 de fecha 31 de Mayo del 2010; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, al amparo del Artículo 268° del Reglamento del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, es procedente designar el Comité de Recepción de Obra.

Estando a lo expuesto; y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : DESIGNAR, el Comité de Recepción de Obra, correspondiente al **PROYECTO : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA - PAITA"**, el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales :

*2017
Resolución 265*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 265 2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 01 JUN 2010

ING. CESAR AUGUTO MONTALVAN MOZO
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE
ING. EDMUNDO CUEVA BASTIDAS
ING. WILFREDO MURILLO FARFAN

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro.

ARTICULO SEGUNDO : El Comité a que se refiere procederá de acuerdo a lo normado por el Artículo 268° del Reglamento del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

ARTICULO TERCERO : **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : **HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la Comisión antes indicada; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciani/Castillo Colonga

Ing. Manuel Ricardo Torres Poche
GERENTE SUBREGIONAL

